

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000004369

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 15 AGO. 2025

Visto, el Expediente N° 3858456, Registro de Documento N° 6561593, Expediente N° 3870149, Registro de Documento N° 6585459, Resolución Directoral N° 003141-2025, 003418-2025 y los documentos que se adjuntan en un total de nueve (09) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, según el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: Rectificación de errores: 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. (...).

Que, mediante Resolución Directoral N° 003141 de fecha 04 de Junio de 2025, Resolución Directoral UGEL 09 N° 003418 de fecha 24 Junio de 2025, , SE RESUELVE, en el Artículo 1°.- Encargar en el cargo de director por funciones de la I.E 20314 a la servidora Patricia María, PACHECO VIA, consignándose error material en cuanto al siguiente detalle.

Dice:

Artículo 1° : Encargar la función el Adición a sus funciones al personal que a continuación indica.

Código de Plaza: 641131311017

Debe Decir:

Artículo 1° : Encargar el puesto al Personal al personal que a continuación indica.

Código de Plaza: 641131311019.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 2140-2025-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27806, D.SN° 004-2013-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

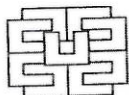
ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, el error incurrido en la Resolución Directoral N° 003141 de fecha 04.06.2025, correspondiente a doña Patricia María, PACHECO VIA - Encarga tura de Dirección, bajo los siguientes términos:

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 2394185 / AGA 2324758 / CONT 2394664

Cal. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Dice:

Artículo 1° : Encargar la función el Adición a sus funciones al personal que a continuación indica.

Código de Plaza: 641131311017

Debe Decir:

Artículo 1° : Encargar el puesto al Personal al personal que a continuación indica.

Código de Plaza: 641131311019.

ARTICULO 02° DEJESE, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 003141 de fecha 04.06.2025.

ARTÍCULO 3° RECTIFICAR, el error incurrido en la Resolución Directoral N° 003418 de fecha 24.06.2025, correspondiente a doña Patricia María, PACHECO VIA - Encarga tura de Dirección, bajo los siguientes términos:

Dice:

Artículo 1° : Encargar la función el Adición a sus funciones al personal que a continuación indica.

Código de Plaza: 641131311017

Debe Decir:

Artículo 1° : Encargar el puesto al Personal al personal que a continuación indica.

Código de Plaza: 641131311019.

ARTICULO 04° DEJESE, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 003418 de fecha 24.06.2025.

ARTICULO 05° AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTICULO 06° DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con notificar la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Mg. CELEDONIO ALEMÁN CRUZ.

DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

